



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
FGC/KVC/CMC
E7116/2020

DECLARA INADMISIBLE LA OFERTA QUE INDICA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DEL “SERVICIO DE RADIOTAXI” A LA EMPRESA ASTRAL TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS S.A.

SANTIAGO, 23 DICIEMBRE 2020

EXENTA Nº 389

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 2025, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; la Resolución Exenta Nº 336, de 19 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda; y, las Resoluciones Nºs. 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer al público el requerimiento para la contratación del “Servicio de Radiotaxi”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 619-8-LE20.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 336, de 19 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

1. Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. Nº 96.934.730-K
2. Juan Esteban Cordero Mino, cédula de identidad Nº 10.154.271-8
3. Transportes Santiago S.A., R.U.T. Nº 78.621.600-1
4. Turismo y Transportes Monumental S.A., R.U.T. Nº 76.033.089-2

3. Que, al oferente Juan Esteban Cordero Mino, cédula de identidad Nº 10.154.271-8, se le solicitó enmendar la omisión de presentar fotocopia de la cédula de identidad y documentación donde conste la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 2 y 3, letra B, del numeral 7.1, ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, de las bases administrativas, con fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el foro inverso disponible en www.mercadopublico.cl.

4. Que, transcurrido el plazo establecido en el párrafo tercero del numeral 10 de las bases administrativas, el oferente individualizado en el párrafo precedente, no respondió la solicitud de información, por lo que de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del numeral 10 de las bases administrativas, su oferta es declarada inadmisibile.

5. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 13 de las Bases Administrativas de la Licitación ID Nº 619-8-LE20, la propuesta presentada por Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. Nº 96.934.730-K, ha obtenido un puntaje de 90,70 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:



“ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RADIOTAXI

Santiago, 14 de diciembre de 2020

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”), requiere contratar el “Servicio de Radiotaxi”, con el objetivo de trasladar a los funcionarios y servidores públicos de la Subsecretaría de Hacienda (en adelante indistintamente, la “Subsecretaría”) que lo requieran, en el marco del cumplimiento de sus funciones, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 336, de 19 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 19 de noviembre de 2020, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-8-LE20.

En respuesta a este llamado, con fecha 4 de diciembre de 2020 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. N° 96.934.730-K
2. Juan Esteban Cordero Mino, cédula de identidad N° 10.154.271-8
3. Transportes Santiago S.A., R.U.T. N° 78.621.600-1
4. Turismo y Transportes Monumental S.A., R.U.T. N° 76.033.089-2

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en el numeral 9 de las Bases Administrativas de licitación, “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes			ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA	
			Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 9	Anexo Nº 10	Anexo Nº 11	Fotocopia del Rol Único Tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Anexo Nº 8
1	Astral Transporte Privado de Personas S.A.	96.934.730-K	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



Ofertantes			ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS								OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA
			Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 9	Anexo Nº 10	Anexo Nº 11	Fotocopia del Rol Único Tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Anexo Nº 8
2	Juan Esteban Cordero Mino	10.154.271-8	Si	N/A	Si	Si	N/A	Exigible al oferente adjudicado	No Presenta ¹	No Presenta	Si	Si	No Presenta	Si	Si
3	Transportes Santiago S.A.	78.621.600-1	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al oferente adjudicado	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación) ²	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación)	Si	Si	Si	Si	Si
4	Turismo y Transportes Monumental S.A.	76.033.089-2	Si	Si	N/A	Si	Si	Exigible al oferente adjudicado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

¹ Se deja constancia que se solicitó al oferente Juan Esteban Cordero Mino, enmendar la omisión de presentar fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.1., literal B., números 2 y 3 de las bases administrativas. El oferente no respondió en tiempo y forma dicha solicitud, por lo que de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del numeral 10 de las bases administrativas, su oferta es declarada inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

² Se deja constancia que se solicitó al oferente Transportes Santiago S.A., enmendar la omisión de presentar documentación que acredite vigencia de la empresa y personería del representante legal, de fecha no anterior a tres meses y fotocopia del Rol Único Tributario, de acuerdo a lo solicitado, en el numeral 7.1, números 4 y 5 de las bases administrativas. El oferente respondió en tiempo y forma dicha solicitud.



4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en el numeral 13 de las Bases Administrativas de licitación, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a valorar las propuestas según los siguientes criterios:

Evaluación			Astral Transporte Privado de Personas S.A.			Transportes Santiago S.A.			Turismo y Transportes Monumental S.A.			
			Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	
Oferta Económica	34%	Precio	\$ 2.710	98,52	33,50	\$ 2.670	100,00	34,00	\$ 2.810	95,02	32,31	
Experiencia del Oferente en Servicios Equivalentes	25%	Experiencia del oferente en servicios equivalentes	Presenta 12 certificados conforme a lo solicitado.	100,00	25,00	Presenta 8 certificados, de los cuales 1 certificado es de fecha anterior a lo solicitado y 7 certificados son conforme a lo solicitado.	100,00	25,00	Presenta 8 certificados, de los cuales 4 certificados son de fecha anterior a lo solicitado y, 4 certificados son conforme a lo solicitado.	70,00	17,50	
Propuesta Técnica	40%	Tiempo de respuesta	30%	Presenta un tiempo de respuesta de 15 minutos.	80,00	9,60	Presenta un tiempo de respuesta de 14 minutos.	100,00	12,00	Presenta un tiempo de respuesta de 14 minutos.	100,00	12,00
		Tiempo de espera	20%	Presenta un tiempo de espera de 15 minutos	20,00	1,60	Presenta un tiempo de espera de 31 minutos	60,00	4,80	Presenta un tiempo de espera de 20 minutos	20,00	1,60



Evaluación				Astral Transporte Privado de Personas S.A.			Transportes Santiago S.A.			Turismo y Transportes Monumental S.A.		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Propuesta Técnica	40%	Cantidad de vehículos ofertados que cumplan con las características mínimas exigidas	30%	Presenta 260 vehículos que cumplen con las características mínimas exigidas.	100,00	12,00	Presenta 107 vehículos, sin embargo, no viene en el formato requerido (Anexo N° 5) y no cumple con la cantidad de airbag requeridos.	0,00	0,00	Presenta 180 vehículos, sin embargo, no cumplen con la cantidad de airbag requeridos.	0,00	0,00
		Canales de atención	20%	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00	Cuenta con plataforma web, aplicación móvil y call center.	100,00	8,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	100,00	1,00	No cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	0,00	0,00	Cumple con todos los requisitos formales de la presentación de la oferta al momento de la apertura.	100,00	1,00
				Total		90,70	Total		83,80	Total		72,41



5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio se “Servicio de Radiotaxi” al oferente Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. Nº 96.934.730-K, por haber obtenido un puntaje de 90,70 puntos, hasta por un monto máximo de 1.000 UTM, de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Camila Ballesta Acevedo Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda Carlos Acevedo Ramírez Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda Karina Valenzuela Cuevas Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda Johanna Quitral Henríquez Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** inadmisibles la oferta presentada por el oferente Juan Esteban Cordero Mino, R.U.T. Nº 10.154.271-8, por no acompañar la documentación solicitada en las bases de licitación, según lo señalado en los considerandos Nºs. 3 y 4 de este acto administrativo.

2. **ADJUDÍCASE** la licitación pública del “Servicio de Radiotaxi”, al oferente **Astral Transporte Privado de Personas S.A., R.U.T. Nº 96.934.730-K**, hasta por un monto máximo de 1.000 UTM, de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, técnicas y anexos que rigen el proceso.

3. **SUSCRÍBASE** el respectivo contrato entre la Subsecretaría de Hacienda y el oferente adjudicado individualizado en el resuelto precedente.

4. **IMPÚTESE** el gasto indicado en el Resuelto Nº 2 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 “Pasajes, Fletes y Bodegaje”**, del Presupuesto vigente para el año 2021, cuyo centro de costos es Departamento Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto para los años 2022 y 2023 siempre que el contrato se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quital Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Acevedo Ramírez, Encargado Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 209254-b98072 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>